CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001195

DAEM
Cerrillos

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2023
Cerrillos, - 9 JUN. 2023
VISTOS:

La Resolución Exenta N°503/DF/1000/0068/2023, que hace efectiva las destinaciones de los funcionarios y trabajadores; la Providencia N°100-00914/2023, que autoriza; el Decreto Exento N°202/1835/2022, que aprueba el PADEM 2023; la Ley N°19.070 que establece Estatuto de los Profesionales de la Educación; la Ley N°21.109 que establece un estatuto de los asistentes de la educación pública; D.F.L. N°1 de 2002, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo; en virtud de las facultades conferidas en el artículo 63 de D.F.L N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Chile en su Capítulo III "de los derechos y deberes constitucionales" Artículo 19. "La Constitución asegura a todas las personas" numeral 10º El derecho a la educación;

Que es función del municipio velar y promover la educación y la cultura, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4º letra a) de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: a) La educación y la cultura;

Que los menores insertos en el sistema Educacional Chileno no pueden dejar de ser atendidos en la forma y horario establecido, debiendo, además darse cumplimiento a la calendarización del año Escolar previamente establecido por el Ministerio de Educación;

Que mediante el Decreto Exento N°202/1835/2022, que aprueba el PADEM 2023, en cuya dotación se encuentran los asistente de la educación que se mencionarán.

DECRETO:

REGULARÍCESE las destinaciones y traslados a docentes y trabajadores, desde el **01/03/2023.**

NOMBRE	RUT	CARGO ACTUAL	ESTABLECIMIENTO ANTERIOR	ESTABLECIMIENTO DE DESTINACIÓN
CLAUDIA VARGAS ROJAS		DOCENTE	LOTHAR KOMMER BRUGER	LICEO DR. LUIS VARGAS SALCEDO
JACQUELINE CANALES GUZMAN		ADMINISTRATIVO	ESTRELLA REINA DE CHILE	JOSE JOAQUIN PRIETO VIAL
HILDA NUÑEZ YANJARI		AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	LICEO DR. LUIS VARGAS SALCEDO	CONDORES DE PLATA
GINETTE MEDEL GONZALEZ		DOCENTE	EJERCITO LIBERTADOR	CONDORES DE PLATA
CRISTINA VALENZUELA HERRERA		AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	CONDORES DE PLATA	LICEO DR. LUIS VARGAS SALCEDO
AIDA SEPULVEDA LOPEZ		EDUCADORA DE PARVULOS	EJERCITO LIBERTADOR	LOTHAR KOMMER BRUGER
CLAUDIA AVILA PARRA		DOCENTE	LICEO DR. LUIS VARGAS SALCEDO	LOTHAR KOMMER BRUGER
FRANCISCO GARRIDO ORELLANA		DOCENTE	EJERCITO LIBERTADOR	LOTHAR KOMMER BRUGER
ALVARO CORTES ORTEGA		DOCENTE	LOTHAR KOMMER BRUGER	EJERCITO LIBERTADOR
JORGE OTEIZA AVENDAÑO		NOCHERO	EJERCITO LIBERTADOR	JOSE JOAQUIN PRIETO VIAL
SCARLET CATRÍN RODRÍGUEZ		DOCENTE	LICEO DR. LUIS VARGAS SALCEDO	SANTA ADELA
LUIS POBLETE TRUJILLO		NOCHERO	ESTRELLA REINA DE CHILE	LICEO DR. LUIS VARGAS SALCEDO

REVISADO CONTROL

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

DAEM
Cerrillos

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2023

Se deja constancia que el documento una vez terminado el acto administrativo se remitirá a la Contraloría General de la República (SIAPER).

El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al Ítem 21 del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

EPD/CMR/EGG/frz
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal